



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 252-2023-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 19 de octubre de 2023.

VISTO:

El acta, del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria, celebrada el 19 de octubre de 2023, con el voto unánime de sus integrantes;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo integral del país; debiendo los Gobiernos Regionales asumir competencias para promover el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional.

Que, el Consejo Regional es el órgano supremo y representativo del Gobierno Regional Huancavelica, que ejerce funciones normativas y fiscalizadoras, siendo la instancia donde se adoptan los más importantes acuerdos; tiene la facultad de ejercer su función normativa, fundamentalmente, para: Promover el Desarrollo Regional, Regular la Administración Regional y Fomentar la Participación Ciudadana.

Que, mediante Oficio N° 040-2023/GOB.REG.HVCA/CR-P-AAGC, de fecha 18 de octubre de 2022, el Consejero por la provincia de Tayacaja, señor Angel Alcides Gutierrez Casavilca, solicita al pleno del Consejo Regional la aprobación de la propuesta de declarar de necesidad pública e interés regional la conexión vial entre la región Huancavelica y la región Junín, en el tramo que unirá los distritos de Pangoa desde la comunidad Río Blanco, en la provincia de Satipo, región Junín hasta el balcón del distrito de Huachocolpa en la provincia de Tayacaja, región Huancavelica.

Que el pleno del Consejo Regional acuerda declarar de necesidad pública e interés regional la conexión vial entre la región Huancavelica y la región Junín, en el tramo que unirá los distritos de Pangoa desde la comunidad Río Blanco, en la provincia de Satipo, región Junín hasta el balcón del distrito de Huachocolpa en la provincia de Tayacaja, región Huancavelica

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobierno Regionales el Consejo Regional;





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAMELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 252-2023-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 19 de octubre de 2023.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. – DECLARAR de necesidad pública e interés regional la conexión vial entre la región Huancavelica y la región Junín, en el tramo que unirá los distritos de Pangoa desde la comunidad Río Blanco, en la provincia de Satipo, región Junín hasta el Balcón del distrito de Huachocolpa en la provincia de Tayacaja, región Huancavelica.

ARTICULO SEGUNDO. – Recomendar al Gobernador Regional de Huancavelica, sobre los alcances del presente Acuerdo de Consejo Regional, para su implementación, según corresponda, sobre la voluntad política y el apoyo logístico y económico para el cumplimiento de los acuerdos adoptados.

ARTICULO TERCERO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional, e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAMELICA
CONSEJO REGIONAL
Ricardo Yauricasa Flores
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL